



No. de Oficio: DPPS/SSP/EPI/604/20  
ASUNTO: Solicitud de Apoyo con Recurso al FONDEN

Mérida, Yucatán a 8 de octubre de 2020

**Dr. Ruy López Ridaura**

Director General del Centro Nacional de  
Programas Preventivos y Control de Enfermedades  
P R E S E N T E

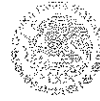
Por este medio, me permito informarle que el 6 de octubre del año en curso, la Coordinación Nacional de Protección Civil, emitió Boletín de Prensa **No.BDE-121-2020**, a través del cual expidió la Declaratoria de Emergencia para el Estado de Yucatán, con motivo del Huracán "Delta", el día 6 de octubre del 2020, para los municipios de Dzilam de Bravo, Panabá, Río Lagartos, San Felipe y Tizimín.

En razón de lo anterior y atento a lo dispuesto por el Artículo 15 de los "Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN" (Lineamientos), me permito hacerle la siguiente requisición de medicamentos y otros insumos para la atención de las necesidades urgentes para la salvaguarda de la vida y la salud de la población afectada con la emergencia que nos ocupa.

Para los efectos anteriores, me permito proporcionarle la siguiente información:

**MUNICIPIO OBJETO DE LA EMERGENCIA**

NO	MUNICIPIO
1	Dzilam de Bravo
2	Panabá
3	Río Lagartos
4	San Felipe
5	Tizimín
<b>TOTAL DE POBLACIÓN VULNERABLE AFECTADA</b>	<b>32,282</b>



Propuesta de insumos requeridos:

**Sección I. Medicamentos e insumos para la atención de enfermedades de importancia epidemiológica en los desastres naturales.**

Cuadro II. Medicamentos, insumos para el tratamiento de enfermedades diarreicas agudas (EDAS)

NO.	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN	GRAMAJE	PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	POBLACIÓN EN RIESGO
1	3623	Electrolitos orales Fórmula de osmolaridad baja	Polvo	Glucosa 20g. KCl 1.5g NaCl 3.5g. citrato trisódico 2.9g	Envase 27.9g	5000	32,282

Cálculo realizado por:

Nombre: Dra. Gladys Anahí Pech Núñez

Cargo: Responsable Estatal de Urgencias Epidemiológicas y Desastres

Teléfono: 9993227932

**Sección III. Normas generales para el cálculo de medicamentos e insumos utilizados en el control de dengue y otras enfermedades transmitidas por vector.**

CUADRO VIII. Insecticidas.

NO.	NOMBRE	PRESENTACIÓN	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	POBLACIÓN EN RIESGO
1	Imidacloprid 3% + Praletrina 0.75 %	Solución Oleosa Tambo con 208 lt	S/C	12	32,282
2	Malatión 40%	Emulsión en Agua Bidones C/20 lts	S/C	546	32,282

Cálculo realizado por:

Nombre: Biól. Jorge Alfredo Palacio Vargas

Cargo: Coordinador Estatal de Vectores

Teléfonos: 9303050 Ext. 95315



**Sección IV. Insumos para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.**

Cuadro IX.- Productos para el control de riesgos sanitarios.

NO.	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CLAVE	CANTIDAD	POBLACIÓN EN RIESGO
1	Hidróxido de calcio (cal hidratada).	Bulto de 25 kg.	S/C	30	32,282

Cálculo realizado por:

Nombre: QBB. José Alfredo Orozco Peraza

Cargo: Coordinador Estatal de Emergencias Sanitarias

Teléfono: 9994125708

De determinarse procedente esta solicitud y con el fin de que pueda llevarse a cabo la diligencia de entrega y recepción física de los medicamentos e insumos antes requeridos, me permito designar como responsables de la recepción de los mismos a los servidores públicos siguientes:

DIRECCIÓN DEL ALMACÉN PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	NOMBRE Y CARGOS DE LOS FUNCIONARIOS FACULTADOS	TELÉFONO DE CONTACTO FIJO Y MÓVIL
Avenida principal periférico tablaje catastral 21073 industrias no contaminantes	Lic. Claudio Rosales Aznar Subdirector de Recursos Materiales	Oficina: 9999303050 Ext. 22402 Móvil: 9991273443

Una vez recibidos los insumos, el Gobierno del Estado se compromete a informar a esa Dirección General respecto de la utilización de los mismos, en un plazo que no deberá exceder de 60 días naturales contados a partir de la notificación del Cierre de la Emergencia.

***"La utilización y prescripción de los medicamentos e insumos autorizados y entregados a los Servicios de Salud a través del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN, quedan bajo responsabilidad de las autoridades de salud de la entidad federativa que solicita el apoyo."***

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente:

  
**Dr. Mauricio Sauri Vivas**  
Secretario de Salud y Director General  
de los Servicios de Salud de Yucatán

C.c.p. Dra. Brisna Michelle Beltrán Pulido.- Directora General de Coordinación, Análisis, y Normatividad de Gestión de Riesgos.

  
IMD/CIHF/MBPR/GAEN/pgc

3  
SERVICIOS DE SALUD  
DE YUCATÁN

08 OCT 2023

1453

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN